

Anexo 1. Respuesta Ministerio de Minas y Energía

Página 1 de 4

ENCUESTA A LOS ENTES MINISTERIALES DEL ESTADO COLOMBIANO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ANÁLISIS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN – LNR, EN EL MARCO DE UNA TESIS DE MAestrÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Esta encuesta debe ser respondida idealmente por el Director de Talento Humano de cada ministerio, o la persona que él (ella) delegue, siempre y cuando cuente con la información precisa aquí solicitada

A. DATOS GENERALES DEL ENTE MINISTERIAL

1. Fecha de diligenciamiento: 15 de diciembre de 2021
2. Nombre del Ministerio: Ministerio de Minas y Energía
3. Nombre del Director de Talento Humano: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
4. Nombre del funcionario que diligencia: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
5. Cargo del funcionario que diligencia: Subdirectora de Talento Humano

B. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALENTO HUMANO DEL ENTE MINISTERIAL Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Debe tener en cuenta que la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 2 y 3 debe corresponder con el dato de respuesta de la pregunta 1. En caso de requerir realizar alguna precisión porque cuenta con algún otro tipo de cargo, periodo fijo, supernumerarios, etc., al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos empleos públicos conforman la planta global del Ministerio a 30 de octubre de 2021?
321 - Planta total
2. ¿Cuántos empleos públicos de carrera administrativa tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021 (incluye aquellos cargos que ocupan empleados en provisionalidad)?
240 empleos
3. ¿Cuántos empleos públicos de libre nombramiento y remoción tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021?
81 empleos

Aclaraciones:

Del total de los empleos 16 corresponden a una planta temporal del Sistema General de Regalías

C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Marque con una equis su respuesta. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.



1. ¿Los empleados públicos que desempeñan los cargos de libre nombramiento y remoción, son evaluados periódicamente en el Ministerio?

SI: X

NO:

2. ¿El sistema de evaluación del desempeño laboral empleado por el Ministerio para los cargos de libre nombramiento y remoción es el mismo empleado para los cargos de carrera administrativa?

SI:

NO: X

3. Si se realiza evaluación del desempeño para los cargos de libre nombramiento y remoción y no es igual al aplicado a los cargos de carrera administrativa enuncie y explique brevemente cual es el sistema utilizado y las características puntuales del mismo. (Solo aplica si su respuesta fue SI en el ítem 1 y NO en el ítem 2 de esta sección)

Corresponde a una evaluación del desempeño en base a cinco factores
definidos y con unas características propios para los empleados de libre
nombramiento y remoción (Únicamente se esta aplicando a los Asesores)

4. ¿La permanencia de los empleados públicos en los cargos de libre nombramiento y remoción se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño obtenida por cada uno de ellos?

SI:

NO: X

Explique brevemente su respuesta:

Los empleos de Libre Nombramiento y Remoción, como lo dice su nombre
corresponden a la discrecionalidad del nominador

5. ¿El sistema de evaluación del desempeño de los cargos de libre nombramiento y remoción permite establecer el grado de aporte que realizan dichos funcionarios al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende al buen servicio de la misma?

SI:

NO: X



Explique brevemente su respuesta:

La evaluación de desempeño, corresponde a criterios comportamentales y
actitudinales, más que al cumplimiento específico de metas.

D. ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MINISTERIO Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Responda esta sección para el periodo de tiempo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, la cual corresponde con lo que va corrido del último periodo presidencial. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos ministros ha tenido esa cartera Ministerial en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
2
2. ¿Cuántos viceministros componen esa cartera Ministerial?
2
3. ¿Cuántas veces han cambiado los viceministros de cada viceministerio en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
 Viceministerio de Minas : 2
 Viceministerio de Energía: 2
4. ¿Cuántos directores de oficina componen esa cartera Ministerial?
4
5. ¿Cuántas veces han cambiado los directores de cada dirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?
 Dirección de Minería Empresarial: 3 ; Dirección de Formalización Minera: 4
 Dirección de Hidrocarburos: 2 ; Dirección de Energía Eléctrica: 2
6. ¿Cuántos subdirectores de oficina componen esa cartera Ministerial?
2
7. ¿Cuántas veces han cambiado los subdirectores de cada subdirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?



Página 4 de 4

Subdirector Administrativo y Financiero: 2

Subdirector de Talento Humano: 2

8. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de acto administrativo de declaratoria de insubsistencia?

Ninguno.

9. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de renuncia voluntaria (protocolaria)?

Ninguno.

Aclaraciones:

Según el Decreto 1083 de 2015 "La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio"

 Sande M. Rodríguez Ramírez

Firma de quien diligencia la encuesta